

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 24 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2026

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. REYNOSO, Laura Liz

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. MANA, José Alberto

Señores diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUIRRE, Alba Carolina
AIBAR QUINTAR, Carlos Yebir
ÁLVAREZ SCOLAMIERI, Germán
ANDRADA, Eduardo César
ARGERICH, María de los Ángeles
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BRIZUELA, Rubén Damián
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
GALÁN, Javier José
HERR, Josefina del Valle
HERR, María de los Ángeles
LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
LUNA, Yanina Paola
MANTI, Gabriel Mateo
MORENO, Jorge Exequiel
MORO, Gladys del Valle
NABARRO, Sonia Beatriz
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PEREYRA REYNOSO, Rosana Noemí
PONFERRADA, María Natalia
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
QUINTERO, María Laura
REYNOSO, Rocío Valentina
SÁNCHEZ, Juan Pablo
SASETA, Natalia Elizabeth
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
GAMBARELLA, Martha Cyntia Natalia
HERRERA, Natalia Vanessa

MONTI, Francisco Manuel
NIEVA, Stella Beatriz
VALLEJOS, Verónica Andrea

Señores diputados con licencia:

BARROS, María Cecilia
CORPACCI, Hugo Alejandro

PEREZ DÍAZ, Gustavo Adolfo

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días, señoras y señores diputados, se ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 32 señores diputados y señoras diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 11:55 minutos iniciamos la Sexta Sesión Ordinaria del Periodo 137.

Invitamos a la diputada Gladys Moro y al diputado Federico Lencina a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria realizada el 10 de junio de 2026.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su correspondiente aprobación ya que todos los bloques cuentan con ella.

Muchísimas Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias, señora presidenta.

Es a los fines de solicitar licencia para los diputados y diputadas del Bloque Frente de Todos que todavía ingresaron al recinto, sin perjuicio de que lo hagan durante el transcurso de la sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

En el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados de los bloques de la oposición que no hayan hecho ingreso al recinto, sin perjuicio de que lo hagan en el transcurso de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Puente.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias de los diputados Ledesma y Puente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Acta N° 1, emitida por la comisión Peticiones y Poderes, mediante la cual se informa su conformación e integrantes con sus respectivas autoridades.

Firmado: Diputada Natalia Elizabeth Saseta -presidenta de la comisión Peticiones y Poderes- y, acompañan con sus firmas los demás integrantes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 033/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión de Peticiones y Poderes, elevando nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo. Expedientes: 048-2024; 159-2024; 436-2025; 466-2025; 001-2024; 005-2024; 004-2024; 006-2024; 090-2024; 129-2024; 170-2024; 593-2024; 595-2024; 828-2024; 031-2025; 219-2025; 244-2025; 644-2025; 645-2025; 115-2024; 624-2024; 711-2024; 713-2024; 821-2024; 854-2024; 728-2025; 059-2024; 062-2024; 314-2024; 357-2024; 253-2023; 143-2024; 369-2023; 391-2023; 457-2023; 485-2023; 393-2024; 509-2024; 028-2024; 152-2024; 183-2024; 282-2024; 293-2024; 353-2024; 374-2024; 398-2024; 520-2024; 712-2024; 732-2024; 769-2024; 018-2025; 028-2025; 105-2025; 471-2025; 680-2025; 113-2024; 176-2024; 281-2024; 507-2024; 600-2024; 602-2024; 603-2024; 604-2024; 550-2021; 551-2021; 373-2024; 566-2024; 688-2024; 104-2023; 124-2024; 141-2024; 716-2024; 147-2024; 315-2021; 506-2024; 519-2024; 570-2024; 513-2025; 739-2025; 007-2024; 063-2024; 218-2024; 087-2024; 443-2024; 488-2024; 727-2024; 778-2024; 848-2024; 863-2024; 394-2025; 565-2025; 675-2025; 732-2025; 147-2026; 092-2024; 117-2024; 513-2024; 096-2024; 289-2024; 597-2024; 100-2024; 165-2024; 279-2024; 111-2024; 132-2024; 146-2024; 184-2024; 156-2024; 501-2024; 875-2024; 345-2024; 809-2024; 381-2024; 390-2024; 005-2026; 399-2024; 391-2025; 177-2026; 483-2024; 499-2024; 547-2024; 623-2024; 549-2024; 550-2024; 596-2024; 615-2024; 514-2025; 692-2024; 775-2024; 819-2024; 170-2025; 194-2025; 412-2025; 122-2026; 124-2026; 178-2026; 022-2026; 066-2026; 071-2026; 094-2026; 092-2026; 234-2026 y 093-2026.

Firmado: Diputada Natalia Elizabeth Saseta -presidenta de la comisión Peticiones y Poderes- y, acompañan con sus firmas demás integrantes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se giran a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 034/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión de Peticiones y Poderes, elevando nómina de asuntos reservados por un periodo parlamentario más. Expedientes: 305-2024 y 503-2024.

Firmado: Diputada Natalia Elizabeth Saseta -presidenta de la comisión Peticiones y Poderes-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 031/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión de Salud Pública, comunicando nómina de asuntos reservados para tratamiento por un periodo parlamentario más. Expedientes: 024-2024 y 724-2024.

Firmado: Diputada María de los Ángeles Herr -presidenta comisión de Salud Pública-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 032/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión de Salud Pública, elevando nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo. Expedientes: 297-2023; 501-2023; 417-2023; 533-2024; 536-2024; 588-2024; 654-2024; 197-2024; 430-2024; 123-2023; 537-2024; 714-2024; 488-2023; 142-2023; 729-2024; 799-2024; 418-2023; 018-2024; 247-2024; 409-2023; 233-2024; 733-2024; 008-2024; 030-2024; 041-2024; 068-2024; 075-2024; 076-2024; 088-2024; 133-2024; 816-2024; 083-2024; 217-2024; 255-2024; 318-2024; 334-2024; 347-2024; 354-2024; 416-2024; 564-2024; 663-2024; 702-2024; 794-2024; 800-2024; 186-2024; 582-2024; 035-2024; 037-2024; 104-2024; 625-2024; 639-2024; 827-2024; 155-2023; 077-2024; 224-2024; 089-2024; 333-2024; 489-2024; 643-2024; 758-2024; 321-2024; 395-2023; 248-2024; 307-2024; 521-2024; 838-2024; 049-2023; 019-2023; 103-2024; 515-2023; 029-2024; 678-2024; 221-2024; 234-2024; 630-2024; 253-2024; 471-2024; 666-2024; 740-2024; 703-2024 y 890-2024.

Firmado: Diputada María de los Ángeles Herr -presidenta comisión de Salud Pública-.
Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se giran a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 036/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión de Obras y Servicios Públicos, comunicando nómina de asuntos reservados para tratamiento por un periodo parlamentario más. Expedientes: 072-2024; 226-2024; 323-2024; 376-2024; 486-2024; 674-2024; 832-2024; 868-2024; 870-2024; 450-2024; 556-2024; 584-2024; 606-2024 y 687-2024.

Firmado: Diputada Stella B. Nieva -presidenta comisión de Obras y Servicios Públicos -.
Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 037/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión de Obras y Servicios Públicos, elevando nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo. Expedientes: 142-2024; 845-2024; 154-2024; 101-2024; 158-2024; 734-2024; 199-2024; 585-2024; 295-2024; 555-2024; 495-2024; 613-2024; 661-2024; 689-2024; 659-2024; 051-2024; 052-2024; 310-2024; 311-2024; 841-2024; 182-2024; 344-2024; 378-2024; 400-2024; 428-2024; 429-2024; 742-2024; 767-2024; 180-2024; 530-2024; 672-2024; 726-2024; 824-2024; 071-2024; 139-2024; 343-2024; 394-2024; 731-2024; 611-2024; 796-2024; 797-2024; 798-2024; 014-2024; 038-2024; 043-2024; 053-2024; 181-2024; 288-2024; 449-2024; 579-2024; 718-2024; 745-2024; 896-2024; 290-2024; 102-2024; 497-2024; 801-2024; 195-2024; 222-2024; 748-2024; 664-2024; 665-2024; 668-2024; 694-2024; 695-2024; 739-2024; 741-2024; 760-2024; 761-2024 y 763-2024.

Firmado: Diputada Stella B. Nieva -presidenta comisión de Obras y Servicios Públicos-.
Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se giran a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 038/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión Banca de la Mujer, comunicando nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo. Expedientes: 561-2022; 265-2023; 266-2023; 269-2023; 353-2023; 354-2023; 355-2023; 130-2024; 291-2022; 348-2022; 227-2023; 258-2023; 258-2022; 532-2022; 382-2024; 368-2023; 157-2022; 192-2022; 461-2022; 579-2022; 045-2023; 109-2024; 770-2024; 733-2022; 257-2022; 025-2022; 050-2024; 644-2022; 170-2023; 040-2022; 789-2022; 119-2023; 014-2022 y 133-2023.

Firmado: Diputada Yanina Luna -presidenta comisión Banca de la Mujer-.
Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se giran a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota DC N° 045/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados Noelia Paola Fedeli, a los fines de que se forme expediente con las notas 336-2023 y 055-2024 por decisión de la comisión que presido.

Firmado: Diputado Eduardo Andrada -presidente comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se generará el número de expediente.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Muy bien señora presidenta.

Cumpliendo a lo solicitado por las notas 336-2023 y 055-2024 corresponde el expediente 237-2026.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Acta N° 1, emitida por la comisión Niñez, Adolescencia y Familia, mediante la cual se informa su conformación e integrantes con sus respectivas autoridades.

Firmado: Diputada Verónica Vallejos -presidenta de la comisión Niñez, Adolescencia y Familia- y, acompañan con sus firmas los demás integrantes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 043/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión Niñez, Adolescencia y Familia, comunicando que se resolvió la reserva para su tratamiento por un periodo más. Expediente 640-2024.

Firmado: Diputada Verónica Vallejos -presidenta de la comisión Niñez, Adolescencia y Familia- y, acompañan con sus firmas los demás integrantes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados Paola Fedeli, enviada por el Ministerio de Salud, mediante la cual se convoca a representantes de esta Cámara al primer encuentro de ese organismo para delinear políticas públicas en materia de salud mental.

Firmado: Dra. Johana Elizabeth Carrizo -ministra de Salud-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Sin más comunicaciones ingresadas, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Habida cuenta que son 48 proyectos los que ingresarían en el Orden del Día de la sesión de la fecha, quería solicitar que se omita la lectura de los extractos de los distintos proyectos y solo se lea el número de expediente y el autor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Ledesma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura de los expedientes, a los fines de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 01) Expte. 289-2026. EX-2026-00036439- -HCDCAT-DPBFD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Solicitar a la ministra de salud de la provincia de Catamarca, Dra. Johana Carrizo, informe sobre la situación del recurso humano, cobertura sanitaria, provisión de insumos y organización de guardias en los establecimientos sanitarios del departamento Capayán, con especial referencia al municipio de Huillapima y localidades de su jurisdicción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 02) Expte. 290-2026. EX-2026-00036421- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Declárese de interés parlamentario la labor desarrollada por la "Mulita Audiovisual", cooperativa y productora audiovisual catamarqueña.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 03) Expte. 291-2026. EX-2026-00036389- -HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Josefina Herr. Créase el Programa Provincial de Formación para la Autonomía de Jóvenes sin Cuidados Parentales - Programa V.I.A. (Vinculación e Inclusión hacia la Autonomía), en el ámbito del sistema de protección integral de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 04) Expte. 292-2026. EX-2026-00036372- -HCDCAT-DPABA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Ana Lía del Valle Aguaisol y el diputado Carlos Aibar Quintar. Régimen provincial de responsabilidad fiscal, equilibrio presupuestario y tope al crecimiento del gasto público.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 05) Expte. 293-2026 EX-2026-00036617- -HCDCAT-DPSBN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Sonia Nabarro. Sistema provincial de Protección, Contención y Acompañamiento Integral al personal docente ante situaciones de violencia escolar en los establecimientos educativos de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 06) Expte. 294-2026 EX-2026-00036751- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Otorgase una exención del cien por ciento (100%) del impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades vinculadas a la construcción, ampliación y refacción de viviendas familiares.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 07) Expte. 295-2026. EX-2026-00036953- -HCDCAT-DPSBN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Sonia Nabarro. Créase el programa provincial de Vigilancia Nutricional Infantil.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 08) Expte. 296-2026. EX-2026-00037362- -HCDCAT-DPCA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alba Carolina Aguirre. Declárase de interés cultural, histórico, social y educativo de la Cámara de Diputados la obra literaria "Golondrinas sin Cielo", del escritor santamariano Eduardo Chavarría.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 09) Expte. 297-2026. EX-2026-00037483- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Javier Galán. Solicitar al P.E.P. en los términos de los artículos 109 y 110 de la Constitución Provincial remita a este cuerpo en un plazo de cinco (5) días hábiles, un informe sobre las transferencias de fondos públicos destinadas al municipio de Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 10) Expte. 298-2026. EX-2026-00037498- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado José Javier Galán. Créase en el ámbito de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca el "Sistema de Participación Ciudadana y Mejora Institucional".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 11) Expte. 299-2026. EX-2026-00037774- -HCDCAT-DPRPR. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Rosana Noemí Pereyra Reynoso. Créase el Programa provincial de Clubes Escolares.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 12) Expte. 300-2026. EX-2026-00037848- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Institúyase el día 5 de junio de cada año como el "Día del Profesional en Ciencias Ambientales".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 13) Expte. 301-2026. EX-2026-00037876- -HCDCAT-DPbfd. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Daniel Baigorri. Solicítese al P.E.P., a través del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia, y de los organismos que correspondan, informe a esta Cámara sobre las actuaciones realizadas en relación con el conflicto laboral que afecta a los trabajadores de la municipalidad de Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 14) Expte. 302-2026. EX-2026-00037884- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Elizabeth Saseta. Créase el Programa Provincial de Gabinetes Interdisciplinarios Itinerantes para instituciones educativas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 15) Expte. 303-2026 EX-2026-00037894- -HCDCAT-DPLJC Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de interés legislativo y expresase el reconocimiento a Valentín Vargas. SRA.

PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 16) Expte. 304-2026. EX-2026-00037903- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase de interés parlamentario el "IV Encuentro Federal de Docentes de Ciencias Sociales: preguntas críticas para la democracia digital, el desafío del pensamiento científico en ciencias sociales".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 17) Expte. 305-2026. EX-2026-00037901- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Eduardo Cesar Andrada, Juan Carlos Ledesma, German Álvarez Scolamieri. Declárese de interés parlamentario el Plenario de ATACALAR celebrado en la ciudad de Copiapó, República de Chile.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 18) Expte. 306-2026. EX-2026-00037923- -HCDCAT-DPbfd. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Daniel Baigorri. Solicitase informe sobre la situación laboral, salarial y administrativa de la Municipalidad de Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 19) Expte. 307-2026. EX-2026-00037932- -HCDCAT-DPbfd. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Daniel Baigorri. Declárese su más preocupación ante la ausencia de instancias efectivas de diálogo para la resolución del conflicto laboral en la municipalidad de Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 20) Expte. 308-2026. EX-2026-00037936- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Sistema provincial integral de convivencia escolar, prevención, detección temprana y abordaje del bullying, cyberbullying, grooming y violencias digitales contra niñas, niños y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 21) Expte. 309-2026. EX-2026-00037957- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase la mesa provincial de

minerales estratégicos y cadenas de valor de Catamarca, como órgano consultivo, asesor, técnico e interinstitucional en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 22) Expte. 310-2026. EX-2026-00038043- -HCDCAT-DPYL. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Yanina Luna. Créase el Cancionero Oficial Accesible de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 23) Expte. 311-2026. EX-2026-00038047- -HCDCAT-DPYL. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Yanina Luna. Modificación de la Ley Provincial N° 5729 "Catamarca con Pictogramas" e implementación de accesibilidad cognitiva escolar.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 24) Expte. 312-2026. EX-2026-00038189- -HCDCAT-DPMH. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María de los Ángeles Herr. Declarase de interés parlamentario y cultural al voluntariado de lectura en voz alta y narración oral "CATALEE".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 25) Expte. 313-2026. EX-2026-00038300- -HCDCAT-DPSBN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Sonia Nabarro. Implementación de la norma ISO 3941:2026 "Clasificación de Incendios" y categoría L de incendios en matafuegos y extintores.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 26) Expte. 314-2026. EX-2026-00038312- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Javier Galán. Ficha limpia familiar.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 27) Expte. 315-2026. EX-2026-00038462- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Créase el programa provincial "Talleres de Alfabetización para las Familias".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 28) Expte. 316-2026. EX-2026-00038549- -HCDCAT-DPFM. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque LLA. Créase el Régimen provincial de eliminación progresiva del impuesto sobre los ingresos brutos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 29) Expte. 317-2026. EX-2026-00038810- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - (Senador Félix, Jerez). Establécese la obligatoriedad de la realización de estudios topográficos con incorporación de curvas de nivel o moldelos digitales, de elevación equivalentes, en fincas rurales y/o tierras de uso productivo o forestal en zonas urbanas o semirrurales en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 30) Expte. 318-2026. EX-2026-00038744- -HCDCAT-DPRPR. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Rosana Pereyra Reynoso. Créase la red provincial de protección, acompañamiento y participación de las personas adultas mayores.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 31) Expte. 319-2026. EX-2026-00038785- -HCDCAT-DPRPR. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Rosana Pereyra Reynoso Declárese de interés parlamentario el desarrollo de la plataforma digital "GLUTO".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 32) Expte. 320-2026. EX-2026-00038935- -HCDCAT-DPRR. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque LLA. Incorpórese como artículo 4 bis de la Ley N° 3509.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA REYNOSO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Valentina Reynoso.

SRA. DIPUTADA REYNOSO.- Es para solicitar que se cambie el extracto del expediente N° 320 del 2026, que no está correctamente expresado, para que diga: "Modificación de la Ley N° 3509 para garantizar el acceso federal a prestaciones de la OSEP". Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

Se remite a la comisión de Salud Pública con el extracto solicitado.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 33) Expte. 321-2026. EX-2026-00039436- -HCDCAT-DPMLQ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Laura Quintero. Declarar de interés parlamentario el proyecto de extensión universitaria denominado "Aula sin Fronteras".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 34) Expte. 322-2026. EX-2026-00039532- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley N° 23.674, que establece la obligatoriedad de la profilaxis con inmunoglobulina anti-D para toda mujer Rh negativo no inmunizada.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 35) Expte. 323-2026. EX-2026-00039673- -HCDCAT-DPMG. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Créase la Campaña Provincial Permanente de Prevención y Concientización sobre el Uso Responsable de Pantallas y Dispositivos Móviles.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 36) Expte. 324-2026. EX-2026-00039713- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alicia Paz de la Quintana. Solicitar al P.E.P., a través del Ministerio de Educación y Trabajo, como así también del Ministerio de Hacienda y Obra Públicas, se arbitren las medidas necesarias para garantizar las condiciones edilicias y sanitarias adecuadas en el edificio escolar de la localidad de San Pedro, Departamento Santa Rosa, provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 37) Expte. 325-2026. EX-2026-00039764- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Créase el "Plan Provincial de créditos para refacción y ampliación de viviendas sociales".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 38) Expte. 326-2026. EX-2026-00039836- -HCDCAT-DPYL. Proyecto de Decreto, iniciado por la diputada Yanina Luna. Modifícase la primera parte del artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, incorporándose la Comisión Permanente de Juventud al listado de Comisiones Permanentes de la Cámara.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 39) Expte. 327-2026. EX-2026-00039807- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María de los Ángeles Argerich. Créase el Plan Provincial de eficiencia hídrica y modernización del riego como marco estratégico e integral de política pública en el territorio de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 40) Expte. 328-2026. EX-2026-00039818- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Fadel. Promover, regular y transparentar el mecenazgo y el patrocinio deportivo destinados a personas humanas o jurídicas privadas sin fines de lucro.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 41) Expte. 329-2026. EX-2026-00039824- -HCDCAT-DPCA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alba Carolina Aguirre. Instar al P.E.P., y al Poder Ejecutivo Municipal de Santa María a realizar las gestiones políticas e institucionales necesarias a fin de que el departamento de Santa María sea incorporado en la planificación del gasoducto de los Valles Calchaquíes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 42) Expte. 330-2026. EX-2026-00039844- -HCDCAT-DPFM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Instar al P.E.P. a gestionar, en el marco de la Ley Nacional N° 16.463 una política de ampliación de proveedores de medicamentos esenciales que contemple la exploración de compras directas a laboratorios de la República de la India.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 43) Expte. 331-2026. EX-2026-00039858- -HCDCAT-DPBFD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Solicitar al P.E.P., arbitre los medios necesarios para pedir que la visita del Papa en noviembre incluya la provincia de Catamarca, lugar de nacimiento del beato Esquiú.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 44) Expte. 332-2026. EX-2026-00039895- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado Cámara Senadores Media Sanción- Senador Ramón Figueroa Castellanos. Garantizar el acceso libre y gratuito al agua potable para el consumo humano en todos los establecimientos gastronómicos y esparcimiento de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 45) Expte. 333-2026. EX-2026-00039903- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por la Cámara Senadores Media Sanción- Senadora Romina Alejandra Williams. Establecer el 1° de septiembre de cada año como Aniversario de la localidad de Las Juntas, departamento Ambato.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 46) Expte. 334-2026. EX-2026-00039874- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Créase el Programa de Gabinetes Psicosaludables dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 47) Expte. 335-2026. EX-2026-00039880- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Régimen Provincial de Agricultura Urbana y Periurbana Sustentable.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 48) Expte. 336-2026. EX-2026-00039919- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Régimen Provincial de fomento del emprendedurismo de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Sin más proyectos ingresados señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.
Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luís Fadel.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputado Fadel.
Le voy a dar la palabra, pero ya estamos en el punto homenajes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Sonia Nabarro.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Gracias señora presidente.
Me dirijo a este Cuerpo en el día de hoy, con el fin propósito de rendir un sincero homenaje...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Nabarro, disculpe, ¿es para el punto homenajes ahora? Empezamos el punto homenajes, pero hay un orden para otorgar el uso de la palabra, está anotada usted, también la diputada Vallejos, pero el que empieza con los homenajes hoy, es el diputado Fadel, por eso le doy la palabra a él, después va a tener la palabra usted.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Perfecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.
Gracias diputada Nabarro.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta. Quiero agradecer, en primer lugar, a la comisión de Labor Parlamentaria.

El día 26 de junio de 1891 se fundó la Unión Cívica Radical, partido centenario que este viernes cumplirá 135 años y que, desde aquel encuentro de Alem, de Aristóbulo del Valle, de Ricardo Levene, de Juan Carlos Belgrano en el conocido “Café de la paz”, en lo que hoy es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un 26 de junio de 1891 fundaron el partido centenario, el más antiguo de la Argentina y, tal vez, uno de los más antiguos del continente.

La Unión Cívica Radical a lo largo de sus 135 años de historia ha tenido vaivenes en su vida política institucional -buenos, malos-, pero por sobre todas las cosas, siempre priorizando sus principios y su doctrina.

Esa Unión Cívica Radical, como lo señalaba su fundador Alem, de la causa de los desposeídos o como el de Bernardo Irigoyen de trabajar contra el régimen falaz de fines de 1890, de la clase conservadora de la Argentina.

Desde nuestros inicios nuestros valores han sido siempre proteger a las clases más desprotegidas -valga la redundancia- y la Unión Cívica Radical ha dado muestras de ello, no tan solo cuando le tocó gobernar el país en sus diferentes presidencias, sino también al dejar plasmado en nuestra Constitución Nacional en el famoso Artículo 14 bis, que le proporciona derechos a los trabajadores, le da derecho a la seguridad social y, sobre todo, se protege el derecho de huelga que fue uno de sus ideólogos, quien fuera en ese entonces, presidente del Comité Nacional.

La Unión Cívica Radical de la creación de YPF; del descanso dominical; la Unión Cívica Radical de la jornada limitada de trabajo a 8 horas; la impulsora del sufragio secreto, universal y obligatorio en la Argentina y la primera en presentar un proyecto de voto femenino en el país.

La Unión Cívica Radical del guardapolvo blanco en todos los establecimientos escolares del país para que no haya diferencia entre alumnos que tenían dinero o no; la Unión Cívica Radical que fue el partido que mayor presupuesto le asignó a la educación en este país a lo largo de la historia durante la presidencia de Arturo Illia, asignándole el 24 % del PBI; el propio Illia que trajo la transparencia y la austeridad en el ejercicio de la administración pública.

La Unión Cívica Radical de Ricardo Balbín, de Moises Lebensohn, de Marcelo T. de Alvear, de Elpidio González -su vicepresidente-, que cuando le fueron a asignar una jubilación de privilegio por haber sido vicepresidente de la Nación, les dijo que el pueblo lo había honrado con ese mandato y que por eso no tenía que percibir ningún sueldo a posteriori y terminó vendiendo anilina en la Avenida de Mayo en Buenos Aires.

La Unión Cívica Radical de Raúl Alfonsín, que trajo para la posterioridad de los argentinos la permanencia de las instituciones democráticas y que fue quien sentó a los

genocidas de la última dictadura militar ante los tribunales civiles para ser juzgado; la que recuperó el prestigio internacional, la promotora del Mercosur.

La Unión Cívica Radical que por sobre todas las cosas respeta la ideología, pero por sobre todas las cosas respeta la República, sus instituciones y defiende la vida democrática.

Esas serán las fuentes en que los radicales tenemos que seguir abrevando siempre para mantener vivo el ideario y el pensamiento radical.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Fadel.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Muchas gracias, señora presidente. Buenos días a todos los colegas, a todos los presentes.

Hoy quiero y deseo dedicar unas palabras en homenaje a todos los padres que tuvieron su día el pasado domingo 21, reconociendo su valiosa presencia en la vida de sus hijos, de sus familias y de nuestra sociedad.

El padre representa muchas veces la mano que guía, el abrazo que protege, el consejo oportuno y el ejemplo silencioso que deja huellas para toda la vida. Ser padre no es solamente un vínculo biológico; es una vocación de amor, de entrega, de responsabilidad y de compromiso cotidiano.

En cada hogar hay historias de padres que trabajan incansablemente para brindar oportunidades a sus hijos, que acompañan sus sueños, que sostienen en los momentos difíciles y que celebran cada logro con orgullo y esperanza. Son hombres que, con esfuerzo y sacrificio contribuyen a la construcción de familias fuertes, unidas y solidarias.

La familia es el primer espacio donde aprendemos los valores fundamentales que nos acompañarán toda la vida: el respeto, la solidaridad, la honestidad, la fe y el amor al prójimo. Y en esa tarea invaluable, los padres ocupan un lugar fundamental, compartiendo junto a las madres la misión de educar, cuidar y formar a las nuevas generaciones.

Como expresó el Papa Francisco: "La familia es la primera escuela de los valores humanos, donde se aprende el buen uso de la libertad". Esta reflexión nos recuerda que es en el hogar donde se forjan las bases de una sociedad más justa, fraterna y humana.

También queremos recordar con cariño y gratitud a aquellos padres que ya no están físicamente entre nosotros, pero cuya enseñanza, ejemplo y amor continúan viviendo en el corazón de sus hijos y de sus familias.

En este Día del Padre, renovemos nuestro compromiso de fortalecer a la familia como núcleo esencial de nuestra comunidad, porque allí nacen los vínculos que nos unen, los valores que nos identifican y la esperanza de un futuro mejor.

Que este homenaje llegue a todos los padres de nuestra querida Catamarca, de todos los que están acá presentes, especialmente a aquellos que, día a día, entregan lo mejor de sí para el bienestar de sus seres queridos.

Y deseo concluir con una frase de la Madre Teresa de Calcuta, que resume el espíritu de este homenaje: "¿Qué puedes hacer para promover la paz mundial? Ve a casa y ama a tu familia, porque allí en el amor sencillo y cotidiano de la familia comienza la construcción de una sociedad más humana, más solidaria y más esperanzada".

¡Feliz día del Padre a todos los presentes, a toda la sociedad de Catamarca!

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO DÍAZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hernán Díaz.

SR. DIPUTADO DÍAZ.- Buenos días presidenta. Buenos días a las diputadas y diputados presentes.

Hoy venimos a rendir homenaje a San Juan Bautista, patrono de San Fernando del Valle de Catamarca, cuya festividad se celebra cada 24 de junio y forma parte de nuestra identidad religiosa, histórica y cultural de nuestra comunidad.

San Juan Bautista fue una de las figuras más importantes del cristianismo. Su misión fue preparar a Jesús, llamando a la conversión, a la humildad y a la renovación espiritual. Fue un hombre austero, firme en sus convicciones y profundamente fiel a la misión que le fue encomendada.

Su vida nos dejó un mensaje que trasciende el tiempo, la importancia de actuar con verdad, de vivir en coherencia y de servir sin buscar protagonismo.

San Juan Bautista fue grande porque supo anunciar a otras personas más grandes que él, y porque sostuvo su palabra incluso frente a las dificultades.

Para Catamarca, su figura representa una tradición viva. Honrar a San Juan Bautista es reconocer una parte de nuestra historia, de nuestra fe y de nuestra identidad como pueblo. Es recordar aquello que nos une, que nos da pertenencia y que sigue transmitiéndose de generación en generación.

Que su ejemplo de humildad, valentía y entrega nos inspire a fortalecer valores de nuestra comunidad y a seguir construyendo, desde nuestras raíces, una Catamarca más unida, solidaria y esperanzada.

También vaya desde nuestro Cuerpo, los saludos y reconocimiento a todos los centros vecinales, agrupaciones gauchas, parroquias y municipios que, a lo largo y ancho de la provincia de Catamarca siguen manteniendo ese fuego de San Juan Bautista y que siempre nos hace recordar quiénes somos y de dónde venimos.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Díaz.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Pido la palabra señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Sonia Nabarro.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Gracias, señora presidente.

Me dirijo a este Cuerpo en el día de hoy con el firme propósito de rendir un sincero homenaje a dos hitos fundamentales de nuestra identidad catamarqueña que constituyen de manera providencial cada 24 de junio: las fiestas patronales de San Juan Bautista -protector de nuestra ciudad Capital- y, el aniversario N° 468 de la fundación de la histórica localidad de Londres, en el departamento Belén.

En primer término, resulta imprescindible evocar la figura de San Juan Bautista, santo patrono de San Fernando del Valle de Catamarca. Desde los albores de nuestra civilización hispánica en el Valle, la devoción al precursor ha marcado el pulso espiritual en nuestro pueblo.

Un 24 de junio, día de su natividad, no es solo una fecha en el almanaque litúrgico; es recordatorio de las promesas de fe, templanza y renovación que han sostenido a las familias capitalinas a lo largo de las generaciones. Al honrar a nuestro santo patrono, honramos también la resiliencia de una comunidad que ha sabido crecer al amparo de sus valores tradicionales, manteniendo la viva llama de la esperanza y la solidaridad.

Por otra parte, y con un idéntico fervor patriótico, este recinto no puede permanecer ajeno a una efeméride que constituye un pilar de la historia grande de la República Argentina.

Hoy, 24 de junio del año 2026, la localidad de Londres, cuna de la catamarqueñidad, conmemora con orgullo sus 468 años de su existencia.

Fundada originalmente en el año 1558 por el conquistador español Juan Pérez de Zurita en el Valle de Quimivil, Londres ostenta el glorioso título de ser la primera localidad fundada por los europeos en el actual territorio provincial y la segunda ciudad más antigua de todo el suelo argentino. Su nombre, un homenaje de Zurita a los desposorios de la reina María Tudor de Inglaterra con el rey Felipe II de España, es el testimonio vivo de una época de profundos choques, fusiones y transformaciones culturales.

Hablar de Londres es hablar de la “Ciudad de los Siete Sitios”. Su historia es una epopeya de resistencia, refundaciones; un pueblo que debió trasladarse y renacer una y otra vez debido a los alzamientos calchaqués y las inclemencias del tiempo, pero que jamás se dio por vencido. Sus tierras, ricas en vestigios arqueológicos como el Shincal de Quimivil -antiguo nexo incaico en vital importancia-, nos recuerdan que nuestro presente se asienta sobre un suelo sagrado de culturas milenarias.

Hoy, a casi cinco siglos de aquella gesta, Londres no solo es custodia de un pasado heroico, sino también un faro de cultura, producción artesanal y calidez humana en el corazón de nuestro departamento de Belén. Sus tejedores, sus nogales y su patrimonio son el reflejo de una Catamarca profunda, que trabaja con la mirada puesta en el futuro sin olvidar jamás de dónde viene.

Señora presidente, rendir homenaje a San Juan Bautista y a la mítica ciudad de la Nueva Inglaterra, Londres, es ratificar nuestro compromiso con las raíces que nos sostienen. Es un acto de estricta justicia institucional reconocer la trayectoria de estos dos bastiones que definen nuestro ser catamarqueño.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el debido acompañamiento para este sincero reconocimiento, que busca poner en valor la fe de nuestra Capital y la inquebrantable estirpe histórica de la comunidad de Londres.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Rosana Pereyra Reynoso.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Hago uso de la palabra en este espacio de homenajes, para traer a este recinto dos fechas de profunda relevancia que nos convocan a la reflexión y a la acción en este mes: el 15 de junio, Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato del Adulto Mayor, y el 21 de junio, Día Internacional de la Ancianidad.

Al respecto, tenemos que destacar que, frente al desafío demográfico, Catamarca ha consolidado un sólido andamiaje legal con herramientas proactivas como la Ley N° 5.434 de Violencia Familiar, que obliga a todos los agentes públicos a denunciar el maltrato, convirtiendo al Estado en un detector activo de las violencias.

De igual modo, bajo el amparo de la Convención Interamericana de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, nuestra provincia dictó leyes específicas -de la mano de nuestra diputada Adriana Díaz- como la Ley N° 5.646 de Protección Integral y la Ley N° 5.568 de Prevención contra el Abuso y Maltrato, garantizando el derecho a una vejez digna y sin discriminación.

Sin embargo, hablar de maltrato no es solo hablar de los tipos de violencias; es también hablar de decisiones políticas que condenan a la privación y a la incertidumbre de quienes trabajaron toda su vida.

Por eso, desde esta banca junto al Ministerio de Salud con el Programa de Adultos Mayores, decidimos que no quede solo en una fecha calendario anual. Queremos hacer un trabajo anual con un proyecto que se llama “Sembrando el buen trato”, con el cual estamos visitando a toda la Capital, a los centros vecinales, a los clubes, a las instituciones, que puedan garantizar que sus adultos mayores estén respaldados. La idea es generar una red de contención donde ellos puedan tener ese acompañamiento necesario y que sea acompañamiento real.

Y también, en estos espacios de “Sembrando el buen trato” pueden conocer sobre lo que son sus derechos y lo que pueden denunciar.

Mientras llevamos adelante este proyecto, vemos como el gobierno nacional avanza con un ajuste que tiene a las personas mayores como las principales víctimas. El presidente prometió que el ajuste lo iba a pagar la casta, pero hoy lo pagan nuestros jubilados, cuyos haberes no cubren los alimentos ni los medicamentos esenciales.

Y esto no es retórica, señora presidenta, según la Defensoría de la Tercera Edad, la canasta básica en las jubilaciones es de \$1.824.000. Desde diciembre del 2023 el costo de vida para este sector acumulo un aumento del 500%, mientras que la jubilación mínima con el bono congelado de \$70.000 no llega a cubrir ni el 25% de las necesidades básicas de nuestros adultos mayores.

A esta situación de los haberes se suma el avance sobre el fondo de garantías de sustentabilidad de ANSES, una herramienta creada para proteger el futuro previsional y no para las especulaciones financieras, por eso no aceptamos que disfrace de modernización lo que es un retroceso cruel de los derechos ni que se le llame libertad a la indiferencia para nuestros adultos mayores.

El equilibrio fiscal no puede construirse sobre el sacrificio de quienes dieron tanto por nuestra sociedad y por nuestra nación. Una sociedad que abandona a sus mayores no tiene futuro, sino que está renunciando a su propia humanidad.

Muchas gracias querida presidenta y de paso desearle feliz cumpleaños a nuestro partido Intransigente que hoy es su aniversario.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

Pasamos al punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Según lo establecido en Labor Parlamentaria, vamos a dar inicio al tratamiento del expediente 462-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Cuenta con despacho de comisión, extracto: Dispóngase la instalación de cartelera de manera perpetua en los establecimientos educativo de todos los niveles de la provincia con la leyenda: “Las Islas Malvinas son Argentinas”.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

Es a los fines de mocionar que se omita la lectura del despacho y se pase al miembro informante el diputado Luís Fadel. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho, solicitada por el diputado Juan Carlos Ledesma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 173/2024, emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el señor diputado Luís Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a la comisión de Legislación General que lo trató al proyecto en su tiempo y, sobre todo, agradecer a los presidentes de los bloques que ayer en Labor Parlamentaria acordaron la inclusión de este proyecto en la presente sesión que, seguramente va a tener después una pequeña modificación con respecto a uno de sus artículos al presupuesto que fueron acercados a la secretaría parlamentaria para que luego sea aprobado de esa manera.

En los fundamentos que expresábamos al momento de presentar este proyecto -allá por el año 2024- y, luego de una charla que tuvimos con el Centro de Excombatientes de Malvinas, nos parecía justo, más allá de todos los reconocimientos que tienen, no tan solo como homenaje el Día del Veterano Caído en la Guerra de Malvinas -el 2 de abril-, sino también el Día de la Soberanía sobre las Islas -el 10 de junio- y, que el propio currículo escolar a través de la Ley Nacional de Educación lo establece en su articulado sobre la enseñanza, sobre la cuestión Malvinas e Islas del Atlántico Sur, y que fuera tomada en nuestra propia Constitución Nacional en la Reforma del 1994 -una cláusula transitoria- a donde se ratifica la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como territorio de la República Argentina.

Y nos parecía adecuado que, más allá de todo lo esgrimido, que en los establecimientos escolares del territorio de la provincia haya un cartel a perpetuidad, indicando y rezando esta leyenda de: "Las Islas Malvinas son Argentinas", no tan solo para quienes concurren a los establecimientos a educarse, sino también para aquellos que acompañan a niñas y a niños a esos establecimientos o que cumplen determinadas funciones.

Malvinas es una causa nacional que no tiene distinción ni de credos, ni de religiones, ni cuestiones políticas y que todos los gobiernos debemos reafirmar nuestro compromiso de soberanía y de recuperación.

En la actualidad creo que hay 17 usurpaciones -por así decirlo- por el colonialismo en sus diversas formas a lo largo y a lo ancho del continente y del mundo y, la propia ONU estableció que deben comenzar los diálogos necesarios para recuperar esos territorios a quienes les pertenecen y entre esos está Malvinas. Entonces, instamos para que quienes tengan la representatividad de los diferentes gobiernos, no claudiquen nunca en nuestros derechos y en nuestros reclamos por vías pacíficas y no como algún mercenario o mesiánico se le ocurrió allá en 1982 llevar a toda una generación a una guerra sin sentido.

Islas Malvinas, es un pedazo de nuestro territorio, un sentimiento nacional y no tan solo por lo que significa nuestra soberanía, sino por tanta sangre joven derramada en pos de su recuperación. Tiene que estar vigente y ese es el motivo de la presentación del presente proyecto.

Agradecerles...

-Ruidos de conversaciones dentro de la sala-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputado Fadel, solicito que hagan silencio, porque me están diciendo algunas diputadas que hay mucho ruido en el recinto. Gracias.

Continúe con el uso de la palabra.

SR. DIPUTADO FADEL.-...agradecerle al Cuerpo el tratamiento y que de obtener la media sanción este proyecto, cuando pase al Senado sea prontamente tratado y aprobado con las modificaciones señaladas al principio en su Artículo 4º.

Solicitarle al Cuerpo su aprobación tanto en general como en particular en un mismo acto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos de palabra, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del Artículo 4° con la propuesta de modificación solicitada por el diputado Luis Fadel.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: “ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado al presupuesto general anual del año 2027”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a poner, en primer lugar, a consideración del Cuerpo el mecanismo de la votación que sea en general y en particular en un solo acto con la modificación leída precedentemente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí a consideración del Cuerpo el presente Proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1° al 4° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 5°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley y se remite a la Cámara de Senadores para su posterior tratamiento.

Seguidamente, iniciamos el tratamiento del expediente 326-2024, iniciado por la diputada Natalia Saseta, cuenta con Despacho Único. Extracto: Establecese la creación y obligatoriedad de la “Libreta Escolar Digital (LED) en el ámbito del Ministerio de Educación y Trabajo de la provincia de Catamarca.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura del Despacho Único de la comisión y pasar a la miembro informante la diputada Natalia Saseta autora del proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica N° 009/2026 emitido por la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias, señora presidenta.

Hoy ponemos a consideración un proyecto que puede parecer una herramienta digital de modernización administrativa simplemente, pero tiene un alcance mucho más profundo, ya que esta libreta escolar digital no es solamente un boletín electrónico -como lo establece el proyecto- sino que es una herramienta para cuidar las trayectorias educativas de nuestros alumnos, de nuestros niñas, niños y adolescentes en las escuelas.

En la actualidad hay mucha información que está dispersa en registros de papel, en distintos sistemas o incluso en archivos que dificultan el seguimiento de cada estudiante y eso provoca, muchas veces, que el estado llegue demasiado tarde: cuando un alumno empieza a faltar, cuando baja su rendimiento o cuando abandona la escuela.

Y con este proyecto buscamos que la información deje de estar fragmentada, para empezar a formar parte de un sistema único, seguro y accesible. Que cada familia pueda conocer en tiempo real la asistencia, las calificaciones y la evolución pedagógica de sus hijos y que estas situaciones se puedan detectar de manera temprana disminuye los riesgos; y así también el Ministerio de Educación puede contar con información confiable para diseñar mejores políticas públicas.

Si hay algo que la pandemia nos dejó en este tiempo, fue una enseñanza muy clara: es que la educación necesita herramientas digitales modernas que permitan sostener el vínculo entre las familias, la escuela y el Estado.

Pero creo que el objetivo fundamental que tiene esta ley es combatir la deserción escolar. Porque ningún chico deja la escuela de un día para otro, antes hay señales como las inasistencias reiteradas, las dificultades de aprendizaje, el bajo rendimiento y la falta de acompañamiento.

Si esas señales las podemos visualizar rápidamente, el Estado puede intervenir sin que sea demasiado tarde. Y eso, significa más oportunidades para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Esta iniciativa también nos va a permitir mejorar la planificación de programas alimentarios, de acompañamiento social y de inclusión educativa, ya que va a utilizar la información precisa y actualizada para poder asignar mejor los recursos públicos.

Estamos hablando de un Estado más inteligente, un Estado que use la tecnología, que las acerque a las personas y que no genere más burocracia.

Quiero destacar que este proyecto contempla la protección de los datos personales, la capacitación del personal educativo y la interoperabilidad con otros sistemas públicos, garantizando seguridad y confidencialidad.

Porque nosotros entendemos que la educación necesita urgentemente de planificación, seguimiento y evaluación permanente -y acá hago un paréntesis en este proyecto- y no solamente tenemos que dotar al sistema educativo de Catamarca con herramientas modernas como es la tecnología, sino con herramientas tan básicas como lo es un transporte escolar que pueda acercar a los alumnos de Huaycama, de La Bajada hasta la escuela. Creo que no solamente el sistema educativo y nosotros los legisladores tenemos que estar en estos proyectos que, como lo fundamenté, son sumamente necesarios, sino que también tiene que dotar de una herramienta tan fundamental -como ya lo dije- como es que un niño pueda acceder a la escuela y no estén hace tres meses sin poder asistir a un establecimiento educativo y no puedan tener la educación que esos niños se merecen.

Como lo decía, no alcanza con abrir las puertas en la escuela. Debemos garantizar que cada alumno permanezca, aprenda y pueda desarrollar todo su potencial.

Desde hace tiempo vengo ya impulsando proyectos vinculados a la alfabetización, al acompañamiento de las familias y a los gabinetes interdisciplinarios itinerantes, porque estoy convencida que mejorar la educación requiere de una mirada integral y esta ley viene, sin dudas, a complementar ese camino.

La tecnología, cuando está al servicio de las personas, puede convertirse en una herramienta de las más poderosa para igualar oportunidades. Ojalá podamos dejar de discutir si modernizamos o no el sistema educativo y que empecemos a discutir cómo hacemos para que ningún niño quede afuera de él. Porque detrás de cada dato que registra una libreta digital -como en este caso- hay una historia, una familia y un futuro que merece ser acompañado.

Por todo esto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Saseta.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Gracias señora presidenta.

Quiero felicitar a la autora del proyecto, porque me parece que es algo que es sumamente importante -y voy a contar algo que me pasó en el interior y tiene que ver con esto, con la conexión-, con que vos estés en el lugar que estés en Catamarca y todos tengan la misma oportunidad y estemos todos como hermanos catamarqueños en la misma situación.

También decirle al diputado Fadel -y que recién lo acompañé en su proyecto, me parece algo muy importante- y que, por ahí, nosotros los diputados podamos acompañar de la misma manera a motivar más a las personas que están detrás de la educación, o sea, en el sueldo, a los docentes, que levantemos la mano igual, así parejos todos, para que motivándolos a ellos seguramente vamos a tener mejor educación. Porque el mantenimiento de -por ahí- tener cartelería de Malvinas en todas las escuelas lleva presupuesto y para algunas cosas hay y para otras no. Y no queda en segundo lugar lo importante que es Malvinas para nosotros.

Y con respecto a este proyecto, me tocó ir al interior de la provincia -muy, muy cerquita de los asentamientos mineros, de donde se llevan los recursos- pero no sabemos cuánto nos queda o escuchamos cuanto nos queda, pero no lo percibimos o no lo podemos materializar entre nosotros, solamente lo vemos en algunos empresarios amigos que tienen empresas constructoras o que son proveedores mineros, ahí sí se nota el impacto de la minería.

Y me tocó ir a visitar este pueblo, entonces empecé a caminar y quise, de alguna manera, ver cómo viven -con una perspectiva diferente- porque nosotros acá sentados vivimos una situación diferente.

Esta familia tenía tres hijos menores, me invitaron a comer, ellos normalmente comen llama y los animales que tienen ahí cerca; entonces había llevado algo de una carnicería de acá de la Capital. Lo cual para ellos es algo fantástico, porque están acostumbrados a comer lo de ahí de la zona. Y lo que voy a comentar tiene que ver con este proyecto porque, supuestamente, la conectividad que había en ese lugar se había dejado de lado porque cambió el gobierno y vino Milei y Milei es una mala persona, entonces les sacó la conectividad a todos los catamarqueños.

Me pongo a averiguar el presupuesto para ese lugar recóndito y la cantidad de personas que vivían ahí y con \$ 200.000 de bolsillo se soluciona para que todas esas personas ahí tengan internet.

Entonces me di cuenta de que era una cuestión de voluntad y no culpa de Milei, si la intención realmente es que las personas estén conectadas, como representantes de ese lugar -las personas que están a cargo de ese lugar- podrían hacerlo, pero prefieren que la gente esté enojada con Milei y echarle la culpa a Milei y no hacerse cargo de sus decisiones.

La nenita más chica cuando le pregunto qué quería ser cuando sea más grande, una nena de 4 años me mira a los ojos y me dice: "quiero ser doctora", porque cuando había conectividad ella veía 'La doctora juguetes', entonces se va creando en su cabecita los sueños y las aspiraciones de salir de ese lugar y ser una persona de Catamarca, de la Argentina y del mundo.

Los otros dos hermanos de mayor edad, voy a dar el ejemplo de una nena de 13 años, que cuando le pregunté a la nena de 13 años qué quería ser cuando sea más grande, miró a su alrededor y me hizo como una expresión como de 'acá voy a estar', o sea, las barreras de Catamarca, de la Argentina y del mundo se terminan en esas cuatro paredes de su casa, ¿por qué pasa eso?, esa es nuestra pregunta y ese es nuestro trabajo. Imagínense sin conectividad y con ese pensamiento sabiendo que ellos van a terminar como sus padres, como sus abuelos y que no pueden proyectar ni a Catamarca, ni a la Argentina ni al mundo, o sea, no pueden salir y soñar es en vano, porque para que voy a soñar ser doctora o ser ingeniero o ser el gobernador de la provincia, que creo que cualquiera de ellos tiene la capacidad, porque lo que vi en los ojos de esos chicos es pureza, no conocen la maldad, no conocen la maldad como la conocemos nosotros que la percibimos todos los días.

Entonces lo importante que sería que se estipule que, en este proyecto, tenga un plan de contingencia para estos lugares que realmente no tienen conectividad y que no están conectados ni con Catamarca, ni con la Argentina, ni con el mundo. Si llega el eslogan de 'Catamarca donde crecen tus sueños' ¿Qué otro eslogan tiene la provincia?, tienen muchos eslóganes, pero pasan por ahí, se sacan una foto y siguen de largo en las 4 x 4, las comitivas con las SW4 blancas que van echando tierra cuando pasan por esos caminos, ¿cuántos van? 10, 12 camionetas, ¿quiénes van?, ¿los que le secan la nuca al gobernador?, ¿quiénes más van?, pasan por esos lugares, sacan la foto y realmente lo que queda ahí es desconectividad esa sería la palabra.

Vuelvo a felicitar a la autora del proyecto, a decirle que voy a votar a favor y que me gustan estos tipos de proyectos, y no veo la ideología ni de que partido viene ni de quien viene, solamente veo que esos chicos por donde yo pasé -y es real y es cruda esa realidad y es Catamarca-, no es otra parte del mundo, es Catamarca donde nosotros gobernamos, legislamos y trabajamos, que en esos lugares llegue realmente este proyecto y se lleve adelante.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Galán.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Sonia Nabarro.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Gracias señora presidente.

Desde nuestro Bloque Fuerza Catamarca voy a ser coherente en la exposición, hemos leído el proyecto y hemos visto los aspectos positivos que tiene este proyecto, que es la modernización y centralización de la información. El proyecto aborda una necesidad real hoy los datos educativos están fragmentados en múltiples soportes físicos y sistemas lo que dificulta el seguimiento, la centralización en un sistema único reduce errores de transcripción, duplicidad de datos y pérdida de información histórica, hemos visto también una alineación con tendencias nacionales que el proyecto no es aislado.

El Ministerio de Educación de Córdoba ya puso a disposición una libreta digital web con interfaz intuitiva y segura accesible tanto desde los establecimientos estatales como privados y

la provincia de Buenos Aires implementó su propia libreta digital para 1,7 millones de estudiantes secundarios disponible en la aplicación Mi PBA y accesible para estudiantes y familias autorizadas.

Catamarca tomaría un camino ya probado, la integración con políticas sociales en el Artículo 3°, en el punto e), prevé la integración con la AUH y programas alimentarios, esto es valioso porque permite cruzar datos de asistencia con beneficios sociales, mejorando la eficiencia del gasto público y la cobertura real de derechos.

La inclusión de capacitación en el Artículo 6°, este proyecto menciona, vemos que es positivo que se contemple expresamente la formación de docentes, administrativos y personal no docente, sin capacitación, cualquier sistema digital fracasa en la práctica.

Con respecto al Artículo 12 donde habla del plazo de la reglamentación, fijar un plazo máximo de 90 días para la reglamentación es prudente y evita que la ley quede en letra muerta.

Luego, también hemos estudiado los aspectos negativos y las deficiencias con las que nos hemos encontrado.

Primero puedo marcar usencia de estándares de seguridad informáticas concretas, el Artículo 4° en su punto c) menciona vagamente “seguridad y confidencialidad de datos de acuerdo con las normativas vigentes”, pero no especifica qué normativas, ni qué estándares técnicos, no se menciona cifrado de datos en reposo y en tránsito, autenticación de datos, factores, auditorías de seguridad periódicas, ni protocolos ante brechas. La experiencia de Santa Fe mostró que la principal preocupación que surge al volcar información a un sistema informático es la posibilidad de *hackeo*, riesgo que el proyecto catamarqueño no aborda específicamente.

También vemos que no define dónde ni cómo se almacenan los datos, este es el vacío más grave. El proyecto no especifica si los datos residirán en servidores provinciales propios, en la nube contratada a terceros -ya sea Google, Microsoft- o en infraestructura nacional. Santa Fe optó por alojar el sistema en el centro de datos propio de la provincia, bajo control de la Secretaría de Tecnología para la Gestión, Catamarca debería definir algo equivalente.

En cuanto a la tensión con la Ley Nacional 25.326 de Protección de Datos Personales, la Ley 25.326 tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento, sean públicos o privados, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas. El proyecto no menciona esta ley ni establece cómo se articulará con ella en particular. No define el responsable del tratamiento de datos en términos de la Ley 25.326; no especifica el plazo de conservación de los datos una vez que el alumno egresa; no establece cómo ejercerá el alumno o su familia el derecho de acceso, rectificación y supresión, o sea, *habeas data*; no establece como ejercerá el alumno o su familia el derecho al acceso, tampoco la ley le prohíbe la transferencia de datos personales a países u organismos internacionales que no proporcionen niveles de protección adecuados, lo cual sería relevante si se usara infraestructura *cloud* de empresas extranjeras.

También hemos visto que la digitalización de documentos físicos sin criterios de integridad, en el Artículo 4° d), exige digitalizar toda la documentación física en 120 días, pero no establece qué valor legal tendrán los documentos digitalizados, qué método de escaneo se usará, quién certifica su fidelidad ni qué ocurre con los originales en papel.

Después, la brecha digital no abordada, no se contempla qué sucede con familias sin acceso a dispositivos de internet, especialmente en zonas rurales de Catamarca. A diferencia de Santa Fe, que estableció un protocolo por el cual los alumnos sin acceso a libreta digital reciben la versión impresa, este proyecto no tiene esa válvula de escape.

También hemos visto acceso de menores versus acceso de padres, en el Artículo 5° solo contempla acceso para “padres o tutores legales” pero no define desde qué edad el propio alumno puede acceder a su información. Buenos Aires, en cambio, estableció que la libreta es accesible para estudiantes mayores de 13 años, con validación por reconocimiento facial para garantizar que los datos sean personales e intransferibles.

También hemos visto la interoperabilidad con la aplicación Mi Argentina.

En el Artículo 9 donde dice sin garantías instar a que la libreta esté disponible en la aplicación “Mi Argentina” es positivo en concepto, pero hacerlo mediante una mera “instancia” sin fuerza, que sea obligatoria ni protocolo técnico es insuficiente. Además, vincular el CUIL a datos educativos de menores requiere una capa de consentimiento adicional que el artículo no provee.

También tenemos unos aportes y mejoras de sugerencias en materia de seguridad y privacidad de datos: Incorporar explícitamente la Ley Nacional 25.326 y designar a la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) como autoridad de control.

Exigir que los datos se almacenen en servidores ubicados en territorio argentino (provincial o nacional) y con acceso físico y lógico bajo control del Estado.

Establecer obligatoriedad de cifrado TLS/AES-256 para datos en tránsito y en reposo.

Definir autenticación multifactor (MFA) para acceso de docentes y administrativos.

Crear un protocolo de respuesta ante incidentes de seguridad -o sea- lo breaches con plazos de notificación a titulares y autoridades.

Establecer plazos máximos de conservación: por ejemplo, los datos se conservan activos durante la trayectoria escolar y hasta 10 años post-egreso, con acceso restringido pasado ese plazo.

En materia de derechos de los titulares: Incluir un artículo específico garantizando el ejercicio de los derechos y conforme la Ley 25.326. También, definir los roles de responsable y encargado del tratamiento.

Regular la eliminación de datos cuando el alumno alcanza la mayoría de edad y puede ejercer sus derechos propios.

En materia de inclusión y acceso: Incluir una cláusula de alternativa no digital para familias sin conectividad o dispositivos.

Prever accesibilidad universal, o sea, lenguaje de señas, texto a voz, contraste accesible.

En materia de interoperabilidad: Definir estándares técnicos y también para la integración con sistemas provinciales y nacionales.

Requerir un acuerdo de intercambio de datos formales antes de compartir información con otros organismos como por ejemplo ANSES, programas alimentarios, con principio de minimización de datos: solo compartir los estrictamente necesarios.

Y en materia de gobernanza: Crear un comité de supervisión integrado por el Ministerio de Educación, representantes de familias y docentes, y un experto, que sea independiente de ciberseguridad.

Establecer auditorías externas anuales del sistema. Obligar a la publicación de un informe de transparencia anual sobre el uso de los datos.

Y, para terminar, como conclusión, el proyecto tiene una visión correcta y oportuna: digitalizar los registros educativos para mejorar el seguimiento de las trayectorias escolares y articular con políticas sociales.

Sin embargo, en su estado actual es un marco normativo esquelético que delega demasiado en la reglamentación, dejando sin definir los aspectos más críticos: dónde vivirán los datos de los menores, quién responde ante una filtración y cómo ejercen sus derechos los titulares. Antes de su sanción, debería enriquecerse con un articulado específico de ciberseguridad, un anclaje claro en la Ley 25.326 y lecciones aprendidas de las experiencias ya en marcha en Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada Nabarro.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Bueno, muchas gracias. ¿Hay algún pedido de interrupción?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- La diputada Saseta había pedido la palabra, pero después del pedido de palabra suyo.

SR. DIPUTADO MONTI.- Muchas gracias presidenta.

Ambos diputados preopinantes han expresado su apoyo -al menos desde lo conceptual- al objetivo y a los propósitos de este proyecto de ley. Al menos en esos fragmentos, hago mío lo que han planteado, evidentemente, identifican un problema e intenta plantear una solución.

Quiero aportar a esta conversación desde alguna apreciación un tanto lateral. Entiendo que, el proceso de digitalización a pesar del Estado, a pesar de las dificultades y de la escasa vocación digitalizadora del Estado muchas veces, es un proceso que avanza a pasos agigantados, que tiene una multiplicidad de aplicaciones, de hecho, tanto la digitalización como la incorporación de tecnología y seguramente muy pronto con el necesario debate de la utilización de inteligencia artificial -es algo que está muy presente-. Me parece, presidenta, que frente a ese estado de situación lo que nos atraviesa es quizás la necesidad de dictar algún tipo de normativa, que sea un marco general; de principios generales, de cómo se gestiona los datos, de cómo se gestionan los procesos de digitalización, de quiénes tienen que ser los órganos competentes que trabajen transversalmente con los organismos del Estado o cómo el Estado, eventualmente, provincial puede contar con incubadoras dentro de su mismo seno para acelerar y mejorar la calidad de estos procesos. Y al mismo tiempo creo que, si nosotros entramos en el particularismo -que creo que es el riesgo de que, en donde vayamos identificando de que se puede producir un proceso de digitalización que; nos haga evolucionar y mejorar algún tipo de servicio- tenemos que hacer por cada caso una ley, lo que podemos llegar a tener es -lejos de lograr un proceso de modernización del Estado-, generar un nuevo problema, que es la inflación normativa. Si nosotros pudiéramos definir principios generales, marcos, competencias, limitaciones, utilización de datos, seguridad, etcétera. Seguramente, ese marco serviría transversalmente para los distintos organismos del Estado y para los distintos poderes del Estado.

La tecnología y la digitalización se aplica: en la salud pública, con la historia clínica digital; se aplica seguramente también en el campo de la educación, ni que hablar en el campo de la seguridad pública, nosotros hace poco tiempo también estuvimos tratando una ley muy específica sobre la utilización de tecnología en los procedimientos que realiza la policía. Entonces, digo -y lo hago como una sugerencia para el futuro, al conjunto del Cuerpo-, no deberíamos caer en una dinámica en donde cada nicho que vayamos identificando, tenga una ley particular, porque sería una mala técnica legislativa.

El Poder Legislativo tiene misiones y funciones que es dictar, reglas de carácter general que se apliquen de manera conjunta a la sociedad y al mismo tiempo, hay un Poder Ejecutivo, que es quien tiene que reglamentar las normas -seguramente aplicar y encargarse de los temas que ha planteado la diputada preopinante- y hacer aplicaciones específicas de las tecnologías de la digitalización.

Intento que esta apreciación -y por supuesto, coincidiendo con los objetivos del proyecto, de mi colega y de la diputada Saseta- sirva para que, por ahí, seamos capaces -porque yo creo que hay muchas personas muy capaces en esta Cámara- para tratar el verdadero desafío que es, alguna norma que rija los procesos de digitalización, aplicación de tecnología e inteligencia artificial en el Estado. Es muy importante que nosotros nos reunamos semanalmente a tratar leyes, pero también tenemos que ser capaces de subir la vara lo suficiente para lo que sea verdaderamente necesario para la provincia de Catamarca que son normas que fijen marcos y no caer en el riesgo del particularismo que, justamente, puede producirnos en el futuro cercano, una inflación normativa.

Recuerdo hacer pocos años -no soy tan nuevito en esta casa- todas las semanas tratábamos proyectos de Ley, proyectos de Resolución o de Declaración sobre temas de género, todas las semanas, un día era un programa de género para la policía, otro día era un programa de género para las escuelas. Y un día, el diputado mandato cumplido, Zavaleta -no el Zabaleta que está acá- sino, Armando, dijo: bueno, a ver por qué no discutimos una norma que sea un paraguas para todas las cuestiones de género, sino vamos a estar discutiendo género, género y género.

Entonces, creo que también se aplica un poco la misma lógica, si nos interesa y nos involucra y estamos transitando por una etapa de digitalización del Estado, de aplicación de tecnología e inteligencia artificial, tratemos de tener una norma marco que sirva para todos los casos y para todas las aplicaciones posibles.

Nada más presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Monti.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta. Era porque me había quedado pendiente hacer una modificación -simplemente formal- al proyecto.

Su Artículo 5º quedaría de la siguiente manera: "Artículo 5º.- Acceso y uso: a) La Libreta Escolar Digital estará accesible para las autoridades ministeriales y escolares autorizadas, así como para los padres o tutores legales de los niños, niñas y adolescentes (...)", que esa sería la modificación.

También -antes de que me olvide- solicitar que el tratamiento en general y en particular en un solo acto.

Y también aclarar algunas circunstancias. Nosotros recibimos el año pasado, junto a la presidenta de la comisión -en ese momento, la diputada Josefina Herr- a representantes del Ministerio de Educación para que, justamente, nos den las opiniones sobre este proyecto de ley. Es decir que fue un proyecto de ley no debatido rápidamente, sino que hubo invitados a la comisión, donde diferentes representantes nos dijeron que era necesaria la libreta, que ya venían trabajando en un proyecto muy similar dentro del sistema educativo, pero que sería necesaria su reglamentación a través de una ley provincial. Por eso entendimos y así lo entendió -por unanimidad- la comisión de Cultura y Educación, que debíamos darle despacho a este proyecto que era tan importante y no solamente porque avanzaba una legislación provincial, sino que también le daba herramientas al Ministerio de Educación.

En cuanto a las reformas que plantearon mis colegas, consultarles también si quieren hacer una modificación específica, porque si bien escuché algunas modificaciones muy en general, me gustaría que -si tienen alguna modificación en concreto- en el articulado que me lo puedan pasar y ponerlo a disposición de mis compañeros presidentes de bloques para ver si es que avanzamos con el proyecto o si quiere modificar alguno de sus artículos -a la diputada Nabarro, que fue la que lo solicitó-. Y también al diputado Galán, coincido con su planteo de la falta de conectividad en el interior, es así que, también he presentado un proyecto que es necesario, y en el gobierno de Mauricio Macri hemos avanzado mucho en la conectividad en las zonas rurales y en las zonas que no tenían acceso al internet.

Entendemos que hay mucho por hacer en esta provincia y esperamos que estos proyectos que surgen en la oposición y que hoy tienen el acompañamiento del oficialismo, que esos son temas que no traen un debate por mayor, sino que estamos a favor de la educación y del acceso igualitario para todos. Es algo que deberíamos aplaudir y fortalecer de las puertas para afuera para que veamos que en educación estamos todos juntos trabajando por nuestros alumnos, por nuestros niños y niñas de Catamarca para que tengan más oportunidades para acceder a un progreso y a una educación mejor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, coincido en el espíritu del proyecto que presentó la diputada, y charlando también y escuchándola -por supuesto-, cuando vino el Ministerio de Educación y cuando se trabajó este proyecto, el gobierno estaba en desarrollo de un portal educativo, que es el Portal Escolar que forma parte del SINIDE, que es algo nacional, adonde no solo está lo que es la Libreta Digital, sino también la aprobación de los títulos de validez nacional -tanto de la primaria, secundaria y los terciarios- puedan ser digitales y aprobados.

Me parecía importante poder poner este proyecto, por supuesto si la autora y el Cuerpo están de acuerdo, en el marco de este portal, ¿Por qué lo pongo en el marco de este portal? porque es algo que ya existe. En el Portal Escolar actualmente pueden ingresar, por supuesto que lo pueden hacer los padres, que es CUIL, con contraseña, uno no solo va a encontrar lo que es el Boletín Digital, sino también -justamente lo que se buscó y la estrategia cuando se presentó este Portal Escolar- era poder tener en cuenta la deserción, lo que son las inasistencias diarias y mensuales de los estudiantes y las calificaciones trimestrales por materia.

Este portal está disponible para todas las escuelas, hay escuelas que ya están trabajando, que se están teniendo los primeros informes; el Ministerio de Educación y Trabajo, a través de su Secretaría de Planeamiento, tiene esta información. Entonces me parecía importante que, como no es obligatorio, sí se ha hecho -a través del Ministerio- una bajada de que se utilice este portal para este fin, poner este proyecto en el marco de este portal. Y ahí, si me permite la diputada, una sugerencia para poder adecuarlo justamente que en el Artículo 2º podamos poner que: "A los fines de la presente ley se entienda por Libreta Escolar Digital al sistema digital que registra y almacena de manera segura la información de las clasificaciones, rendimientos y observaciones de la evolución educativa, de asistencia escolar y de inclusión de los y las estudiantes en el marco del Portal Escolar del Sistema Integral de Información Digital Educativa", para poder darle sentido y ser coherente -como pasó la vez anterior cuando discutíamos de salud mental- poder reconocer lo que ya existe y que las leyes que de aquí vayan saliendo tengan de base toda la información y todo el trabajo que el Ministerio de Educación y Trabajo junto con su docentes y sus técnicos vienen implementando desde el año -particularmente esto- 2024.

Así que, si la autora del proyecto lo toma, está sería mi sugerencia y habría que hacerle, por supuesto, al inciso a) del Artículo 4º la misma adecuación, que sea en el marco del Portal propio del Sistema Integral de Información Digital Educativa. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, también quiero contar que cuando el gobierno nacional levantó ARSAT, con todo el internet para todas las escuelas, el gobierno de la provincia está llevando a cabo un plan de digitalización, se entregaron más de 300 antenas Starlink para las escuelas rurales y se va a seguir trabajando y ampliando tanto la entrega de antenas como fibra óptica. Por supuesto que no desconocemos que hay algunos lugares y algunas escuelas que todavía no tienen conectividad, pero se está trabajando, no solo en la conectividad, sino también en terminar de poner el piso tecnológico en todas las escuelas que todavía no lo tienen.

Así que eso por mi parte, señora presidenta, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Argerich.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Es para pedir un cuarto intermedio para poder hacer las modificaciones que solicitó la diputada.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a hacer un cuarto intermedio de acuerdo a lo requerido por la diputada Natalia Saseta.

-Siendo la 13:24 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 13:37 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reanuda la sesión.

Se les solicita a los señores diputados y diputadas ocupar sus bancas por favor.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta, es para hacer la modificación solicitada por la diputada Argerich, que será adjuntada por Secretaría para la lectura de la Versión de Taquigráfica.

Sería en el ARTÍCULO 2º.- A los fines de la presente se entiende por Libreta Escolar Digital (LED) al sistema digital que registra y almacena de manera segura la información de las clasificaciones, rendimientos y observaciones de la evolución educativa de asistencia escolar y de inclusión de los y las estudiantes, en el marco del Portal Escolar del Sistema Integral de Información Digital Educativa”.

“ARTÍCULO 4º.- La implementación se llevará a cabo de la siguiente forma:

a) El Ministerio de Educación y Trabajo de la provincia de Catamarca es responsable de desarrollar, actualizar, implementar y mantener el sistema de LED en el Portal Escolar propio del Sistema Integral de Información Digital Educativa”.

Y, por último, el “ARTÍCULO 5º.- La Libreta Escolar Digital debe estar accesible para las autoridades ministeriales y escolares autorizadas, así como para los padres o tutores legales de los niños, niñas y adolescentes. Se deberá establecer protocolos claros de acceso y uso para proteger la privacidad y seguridad de la información”.

Eso es todo, muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputada.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo en primer lugar, el mecanismo de la votación con las modificaciones en el Artículo 2º, Artículo 4º inciso a) y Artículo 5º, propuesto por las diputadas Saseta, Argerich y Nabarro.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley en tratamiento, con las modificaciones tal cual fueron leídas precedentemente, que comprende desde el Artículo 1º al 14 inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 15º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 453-2024. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 25.682, por la cual se adopta en todo el territorio de la República Argentina el uso del bastón verde como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión.

Cuenta con Despacho único...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias presidenta, es a los fines de solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar a la miembro informante, la diputada Rosana Pereyra Reynoso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del Despacho.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del
del Despacho único 154/2024, emitido por la comisión de Salud Pública, referido al expediente
antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la diputada Rosana Pereyra Reynoso.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Muchas gracias, señora presidenta.
En mi carácter de miembro informante del proyecto que fuera iniciativa de la diputada
mandato cumplido Adriana Díaz...

-Interferencia en el sonido-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No se escucha, disculpe.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Señora presidenta, en mi carácter de miembro
informante del proyecto que fuera iniciativa de la diputada mandato cumplido, Adriana Díaz,
vengo a fundamentar la importancia de la adhesión de nuestra provincia a la Ley Nacional 25.682,
que establece el uso del bastón verde como elemento de identificación para personas con baja
visión.

Este proyecto no es simbólico ni accesorio. Es una herramienta concreta de autonomía,
accesibilidad e inclusión real.

Las personas con baja visión suelen quedar en un punto intermedio de invisibilidad social,
no encajan en la representación de la discapacidad visual total, pero enfrentan barreras
cotidianas iguales o incluso más confusas.

El bastón verde cumple una función clave: Permite identificación inmediata de la
condición visual. Previene situaciones de riesgo en la vía pública. Favorece la autonomía
personal y reduce la dependencia y la sobreprotección social.

En términos de derechos, estamos hablando de garantizar el derecho a la movilidad
segura y a la vida independiente consagrados en la Convención sobre los Derechos de las
Personas con Discapacidad.

En este marco, es importante aclarar algo: la inclusión no es un gasto, es una obligación
del Estado. La accesibilidad no surge del mercado ni de la voluntad individual, surge de las
políticas públicas sostenidas. Este proyecto va en esa dirección, visibilizar, estandarizar, educar
y proteger.

Señora presidenta, no podemos analizar este proyecto en un vacío político. En el marco
de las políticas nacionales actuales, hemos visto un retroceso preocupante en materia de
discapacidad: Recorte y demoras en prestaciones esenciales. Dificultades crecientes en el
acceso a pensiones por invalidez. Desfinanciamiento de programas de acompañamiento y
rehabilitación. Todo un discurso que en muchos casos tiende a reducir los derechos al gasto
público. Esto tiene un efecto concreto, las personas con discapacidad no pierden un presupuesto,
pierden autonomía, acceso a la salud, educación y movilidad.

Y cuando el Estado se retira, no los reemplaza el mercado, los reemplaza la desigualdad.

Señora presidenta, el problema no es solo económico, es político y ético. Cuando se
discuten recortes en discapacidad, no estamos discutiendo números, estamos discutiendo si una
persona puede moverse sin riesgos en la calle, si puede acceder a un tratamiento, si puede
estudiar o trabajar en igualdad de condiciones, si la inclusión es un derecho o una variable de
ajuste. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad no es optativa. Es
un compromiso del Estado argentino.

Este proyecto, en apariencia simple, expresa una definición de fondo ¿qué tipo de
sociedad queremos construir? Una sociedad que invisibiliza a quienes tienen dificultades de
acceso o una sociedad que reconoce, nombra y los acompaña.

Por eso, solicitamos el acompañamiento de esta Cámara, porque la inclusión no se
declama, se legisla, se financia y se garantiza.

Señora presidenta, quiero proponer votar en general y particular en un mismo acto.
Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Aibar Quintar.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, el proyecto que nos convoca para debatir en esta ocasión tiene que ver mucho con una adhesión a la Ley Nacional de utilización del bastón verde.

Ya hay varios proyectos en esta legislatura que van por el mismo sentido de la necesidad que hay que visibilizar la utilización de los distintos bastones que utilizan las personas ciegas y de baja visión, está el bastón blanco, el bastón rojo y blanco y en este caso, el bastón verde, para las personas que tienen baja visión.

En ese sentido, desde el Bloque La Libertad Avanza, adherimos a esta iniciativa, ya que como decía la diputada preopinante, nos parece fundamental que desde el Estado existan políticas públicas que eduquen a la ciudadanía, a cómo tratar a las personas con discapacidad. Y, en ese sentido, hace falta muchísimo trabajo, se habló de lo que hace el gobierno nacional, pero yo me quiero detener en lo que hacen los gobiernos locales, porque estamos en la legislatura de la provincia y falta muchísimo trabajo por hacer en materia de inclusión acá en la provincia, y en nuestra ciudad, en la cual nos encontramos hoy en día, que hace -ya va para 16 años- que gobierna el peronismo en la ciudad de Catamarca y no veo obras que incluyan, o sea, a las personas de baja visión, no veo iniciativas que incluyan a las personas de baja visión.

Hace falta reparar las veredas en el casco céntrico y ni hablar en las periferias de la ciudad, las ramplas de accesibilidad para las personas con silla de ruedas y también para las personas ciegas y de baja visión, eso se le dificulta mucho, y hablo con conocimiento de causa teniendo un padre que es ciego y sufre la falta de infraestructura de la que tanto se llenan la boca hablando y hace falta mucho trabajo acá en la ciudad Capital para llegar a un trabajo óptimo.

Pero volviendo ya al proyecto, desde el bloque vamos a acompañar, de hecho, estuve de acuerdo en Labor Parlamentaria que este proyecto se trate, porque miramos las necesidades que tienen los catamarqueños sin importar el signo político. Y, se los decía en la comisión de Labor Parlamentaria, nunca pensé estar de acuerdo con un proyecto de la diputada mandato cumplido, Adriana Díaz, pero bueno, no fue ninguno de sus compañeros el que lo pidió, sino quien les habla, quien pidió el tratamiento de este proyecto.

Así que sin nada más para decir, quiero decirles que no somos tan distintos, no somos monstruos desde La Libertad Avanza.

Así que muchísimas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero felicitar a la autora, a la diputada Adriana Díaz y a la diputada que fundamentó el proyecto Rosana Pereyra Reynoso. He tenido oportunidad de hablar con algunas personas que sufren esto y me llevó a una reflexión escucharlos, por ahí, de que por ejemplo uno de ellos por su baja visión se había tragado un aire acondicionado caminando por la vereda, con la cabeza. Lo importante que son estas cuestiones, porque seguramente hay normativas, hay leyes y que muchos en la sociedad las incumplimos, no porque...; si supiéramos que detrás de esto puede suceder esto, seguramente no lo haríamos, pero en un estado de inconciencia la sociedad avanza y no tiene conciencia sobre estas cosas. A mí me hizo reflexionar y me hizo entender mucho sentarme con ellos y escucharlos.

Seguramente que, si esto se transmitiera en las escuelas o desde chicos nos enseñaran estas circunstancias, por ahí, el ejemplo o transmitir el hecho te hacen entender mucho más.

Voy a acompañar este proyecto y sí le voy a pedir, no lo digo en tono de un intercambio porque en realidad no estoy intercambiando, pero sí decirle a la diputada Rosana Pereyra Reynoso que después acompañe, y a todo el equipo acompañe cuando tratemos cuestiones que tienen que ver con la celiarquía. Porque cada vez hay más, desde más temprano que sufren de esto que lo considero una discapacidad, porque es algo que los lleva, no comen con el mismo presupuesto que nosotros, todo es mucho más caro, su vida se hace mucho más compleja, los tratamientos son complejos, son caros, y la economía no los acompaña. Que entre todos trabajemos en un proyecto que tenga que ver con la celiarquía. Y si ya hay alguno hecho o se puede reformular, acrecentar o lo que sea, que lo trabajemos, para que esto se escuche y llegue a una solución, porque cada vez son más y la están pasando muy mal las personas que tienen celiarquía.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Para expresar mi acompañamiento al presente proyecto y en nombre del bloque -al cual pertenezco- quiero felicitar a la diputada mandato cumplido, Adriana Díaz por el proyecto que propone la adhesión de la provincia de Catamarca a la ley nacional sobre el uso del bastón verde para las personas que tienen hipo visión.

Y si me permiten quiero expresar quienes hemos compartido con la diputada, con la autora del proyecto, conocemos la dificultad visual que ella tiene. Y los que hemos transitado en territorio y en el mismo trabajo legislativo, hemos visto y compartido las dificultades que ella tenía para desenvolverse y que no me cabe duda de que es lo que llevó a ella a la presentación del presente proyecto.

Proyecto que, más allá de la formalidad legislativa que implica una adhesión a una ley, lo que queremos destacar es la visibilidad, la autonomía y el ejercicio pleno de ciudadanía que implica este proyecto.

El bastón verde no es un accesorio, el bastón verde es un símbolo de identidad para aquellas personas que tienen una visión disminuida. Es la herramienta que les permite transitar el espacio público con seguridad, señalizando una condición que, por no ser una ceguera total, suele ser ignorada por el resto de la sociedad.

Al estar legislando sobre el uso del bastón verde, no estamos inventando un derecho, estamos facilitando la llave para la independencia de las personas que no tienen buena visibilidad, en un contexto donde la protección de las personas con discapacidad atraviesa un momento crítico dada la desarticulación de las políticas públicas en este sentido y de una preocupante indiferencia hacia los derechos adquiridos, las provincias no podemos ser simplemente espectadoras, y como legisladores provinciales tenemos la obligación y la responsabilidad de asumir estos casos y este trabajo con respeto a las personas con discapacidad para que puedan tener los mismos derechos y acceso que el resto de las personas.

Voy a acompañar este proyecto, al igual que el bloque, no solo para que los bastones verdes sean reconocidos y respetados, sino para reafirmar nuestra soberanía legislativa en defensa de los derechos de quienes, lejos de cualquier mirada asistencialista, solo piden que les garanticemos las condiciones necesarias para ser protagonistas de su propia vida.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para en nombre del Bloque Unión Cívica Radical adherir al proyecto al cual estamos dando tratamiento, valoramos muchísimo el trabajo realizado por la diputada mandato cumplido Adriana Díaz, porque la verdad que consideramos que el uso del bastón verde y la adhesión de Catamarca a esta ley es una forma más de fortalecer las políticas públicas con respecto a la discapacidad. Pero, por sobre todas las cosas, y como lo venimos sosteniendo en proyectos de este tipo, estamos convencidos que una vez más estamos respetando y cumpliendo con los principios establecidos por la Convención de las Personas con Discapacidad que básicamente nos pide respetar y garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para que las personas con discapacidad puedan tener una vida y una participación plena en la sociedad.

Así que celebramos que esto sea tratado en el día de la fecha, lo consideramos de suma importancia y hacemos hincapié en el fortalecimiento del respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Alicia Paz de la Quintana.

Ahora sí, no habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner en primer lugar, a consideración del Cuerpo lo solicitado por la diputada Rosana Pereyra Reynoso que se vote en general y en particular en un solo acto, el proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1° al 3° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 4°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Seguidamente iniciamos el tratamiento del expediente 237-2025. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María de los Ángeles Argerich y la diputada Martha Cynthia Natalia Gambarella. Cuenta con despacho único de comisión. Extracto: Institúyase como parte del Patrimonio Histórico de la Provincia de Catamarca a los sitios de la Memoria del Terrorismo de Estado.

Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que pasemos a la miembro informante, la compañera diputada María Argerich.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

-Cámara sin quórum-

-La señora presidenta solicita a personal de Protocolo que inviten a ingresar al recinto a los señores diputados y las señoras diputadas que se encuentran en el pasillo-

-Continúa la Cámara sin quórum-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Solicito a Secretaría Parlamentaria que se informe acerca del quórum, por favor.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Señora presidenta, contamos con la presencia de 15 señores diputados y diputadas. Estamos sin quórum.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 13:59 minutos, por falta de quórum se levanta la sesión. Tengan ustedes muy buenas tardes.